

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 326

22 de mayo de 2017

Presentada por los señores *Nazario Quiñones* y *Correa Rivera*, y la señora *Venegas Brown*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el cierre de la Carretera Estatal PR-951 en el año 2014 y los tramites que ha realizado desde ese entonces el Departamento de Transportación y Obras Públicas para la reapertura de la misma; los riesgos que este cierre a ocasionado en la seguridad de los residentes de Loíza en caso de una situación de emergencia; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante un episodio de fuertes lluvias a principios del año 2014, las aguas del Río Grande de Loíza ocasionaron la erosión y el colapso de la vía de rodaje en un tramo de la Carretera Estatal PR-951, en el Municipio de Loíza, y al día de hoy permanece cerrada al tránsito, aunque hay conductores que la utilizan a su propio riesgo.

Antes de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (Departamento) cerrara esta carretera, la misma tenía unas deficiencias ocasionadas por el pobre mantenimiento que hasta ese momento el Departamento le daba a la misma en su ornato, bacheo, y a la falta de mitigar las consecuencias de los embates de las aguas del río, para de manera preventiva evitar la erosión o controlarla. Inclusive los municipios de Canóvanas y Loíza en un sinnúmero de ocasiones le daban mantenimiento a las áreas verdes para beneficio de la seguridad de los conductores y la administración del Gobernador Luis Fortuño realizo trabajos de rehabilitación y

prevención de erosión en algunos tramos de la carretera durante su mandato hasta finales de 2012.

Ambos ejecutivos municipales e inclusive la Legislatura Municipal de Loíza en varias ocasiones, recabaron acción al Departamento para que según su deber ministerial tomara las medidas necesarias para mejorar la seguridad de la vía de rodaje, y luego del derrumbe y cierre para que la misma fuera reparada o se construyera un desvío para poder continuar utilizándola.

El alcalde de Loíza, Hon. Eddie Manso Fuentes, luego del cierre realizó una inspección junto al personal del Departamento a nivel regional, en donde se visitó el lugar del derrumbe. El personal del Departamento se comprometió a tomar acción sobre el particular y luego de reuniones y gestiones de seguimiento nunca mostraron la determinación y el interés de cumplir con devolverle a Loíza esta vía de acceso. Para el Departamento en ese momento, en vez de responderle al pueblo, fue más fácil hacerse de la vista larga e ignorar este asunto que afecta directamente a los residentes de Loíza. Al momento las únicas vías de acceso a Loíza son las Carreteras PR 187 y 188.

El Senado de Puerto Rico a través de su Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tiene el deber y la facultad de investigar hasta la saciedad el por qué el Departamento de Transportación y Obras Públicas se hizo de la vista larga ante esta situación durante la pasada administración y como esta administración afrontará esta situación y le responderá a los residentes del Municipio de Loíza para resolver este problema que debió haberse solucionado hace tiempo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el cierre de la Carretera Estatal PR-951 en el año 2014 y los trámites que ha realizado desde ese entonces el Departamento de Transportación y Obras Públicas para la reapertura de la misma.

Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.